

DERECHO A LA INTEGRIDAD FISICA Y PSIQUICA
DEL NIÑO

Autores: Myriam George
Michelle Bachelet
Estela Ortiz

Santiago, Agosto 1988

DERECHO A LA INTEGRIDAD FISICA Y PSIQUICA

DEL NIÑO

INTRODUCCION

Cuando analizamos el derecho a la integridad física y psíquica del menor, necesariamente debemos darle un contexto socio-político.

En Chile, el fenómeno de la represión masiva y sistemática verificado en los últimos 15 años corresponde a la implantación del Régimen Autoritario-Fascista y a la concreción del terrorismo de Estado, medio de sustentación de la Doctrina de Seguridad Nacional.

En este clima de violencia se conciben, nacen y crecen nuestros niños, muchos de los cuales sufren en carne propia o en su núcleo familiar la desaparición, el secuestro, la detención, el exilio, la tortura y la muerte.

En esta perspectiva no resulta extraño que precisamente la infancia y la juventud sean uno de los sectores donde con mayor significado y profundidad se observan las consecuencias de la represión.

Nuestro trabajo en la Institución PIDEE nos ha permitido una experiencia clínica la que de alguna manera traduce los problemas, y la vivencia, de estos niños y sus familias.

En la reflexión y denuncia de esta experiencia es importante considerar, por un lado, la necesidad de no subestimar el impacto del sufrimiento en el niño y alertarnos sobre la proyección social de éste, y por otro, evitar que éste "traumatismo" o daño monopólico de manera abusiva nuestra atención restringiendo la capacidad en estas familias

de medir y asumir su responsabilidad en el bienestar psicofísico del niño.

No pretendemos prejuzgar acerca del futuro de estos niños pero creemos que los niños de hoy asumirán mañana un rol en lo personal y en lo social teñido por estas vivencias; sin embargo en su desarrollo también tendrá importancia las experiencias de ayuda o rechazo que ellos puedan encontrar.

El acatamiento del silencio impuesto por el régimen o que surge por conveniencias políticas respecto de la violación de los derechos humanos es terreno fértil y cómplice de la impunidad.

La reparación psicofísica no basta, la ausencia de una respuesta social de verdad y justicia cronifica y agrava en la infancia los efectos promovidos por la aplicación del terrorismo de estado.

DESARROLLO

La Represión y sus efectos

El carácter autoritario de la Doctrina de Seguridad Nacional obliga a su imposición violenta, para lo cual el grupo dominante instrumenta un conjunto de medidas represivas y fenómenos de terror coherentemente articulados.

Estas medidas represivas de tipo masivo o/y selectivo como allanamientos, desaparición, encarcelamiento, exilio y muerte, conllevan muchas veces como efecto la destrucción o desestructuración de un núcleo social fundamental como es la familia.

Esta desestructuración se extiende al orden económico, social y psicológico de la familia: pérdida de bienes materiales, cambio de domicilio, cesantía, abandono o interrupción de la escolaridad en los niños, etc.

Es así como las funciones de protección, formación e identidad social que cumple la familia para el niño se ven alteradas.

La familia le da al niño un nombre, una identidad que lo introduce y sitúa en la sociedad; en las relaciones el niño va estructurando primariamente su personalidad, aprende gradualmente las reglas y normas de la vida. El afecto y la seguridad condicionan el clima necesario para este desarrollo.

¿Cómo puede cumplir la familia disociada, o la familia incompleta producto de la represión estas funciones ?

En el niño, la pérdida o separación real de las figuras parentales implican pérdida y ruptura de lazos afectivos.

Producto de la represión política estas privaciones reales y afectivas, se ven agravadas por el carácter violento, permanente e inevitable que las caracteriza.

Es así como en muchos casos la familia que sufre la represión violenta tiende a ocultar al niño lo ocurrido o se distorsiona la información. Esta actitud se asume como un medio de protegerlo: un silencio que resguarda del dolor al niño. Como si negando la información se pudiera negar la realidad misma. Es un doble silencio : hacia " afuera " por miedo, hacia " adentro " para evitar el dolor.

Podríamos decir que a nivel subjetivo la represión estructura en la dinámica intra-familiar una transformación de las relaciones tanto en su cantidad como en con-

tenidos y niveles de comunicación :

- A veces el sistema familiar se vuelve rígido, las modalidades previas de interacción se estereotipan dejando cada vez menos espacio para el cambio, la alternancia o plasticidad de roles. Observamos en el niño mecanismos de sobreadaptación que lo llevan a mantener pautas de conducta adulta en lo intelectual con un claro desfase con la madurez emocional, siendo sus hábitos de recreación anteriores a su etapa evolutiva: *evolutiva*.

- A veces se produce en la familia reprimida una situación que podríamos llamarla de doble vínculo : no hacer nada protege la vida pero destruye el proyecto vital y luchar es coherente al proyecto vital pero pone en grave peligro la vida. Es decir la supuesta opción es la muerte o la muerte. El desafío para romper este circuito sin aparente salida implica una acción social.

Creemos que la reparación desde lo clínico no basta; insistimos que sin una respuesta social los efectos de nacer, crecer y desarrollarse en una sociedad negadora del derecho a la vida, cronifican el daño psicosocial.

CARACTERISTICAS DE LA REPRESION A LA INFANCIA

Queremos por otra parte referirnos a lo que ha sido nuestra experiencia, de cómo se ha concretado la represión a los menores en Chile.

A partir del 11 de septiembre de 1973 tenemos dos maneras en que se agrede a los niños, por un lado en forma indirecta, aquellos niños que presencian allanamientos, hijos de detenidos desaparecidos, de presos polí-

ticos, de ejecutados, de exiliados o relegados.

Otro número no despreciable de niños han sido reprimidos directamente ya sea porque son hechos desaparecer - porque estaban junto a su padre cuando éste fue detenido y no querían testigos del hecho - o porque es detenido junto a uno de sus progenitores y se presiona a éste para que entregue información; hay también menores víctimas inocentes como producto de la masificación de la violencia; esto es lo que caracteriza a la represión hasta fines de 1985.

A partir de esa fecha comienzan a aparecer amenazas de muerte a menores, intentos de secuestro, secuestro, interrogatorios, torturas, amedrentamiento con el objeto de que el menor entregue información o para neutralizarlo como sujeto activo de la historia de su pueblo. Es así como el menor pasa a ser objeto y actor de la represión.

Si tomamos algunas cifras de la represión directa sobre los niños podemos informar que 70 menores de 18 años aparecen en las nóminas de ejecutados políticos, 45 de ellos fueron asesinados durante las protestas de 1983-1984.

Entre los 767 casos respaldados de detenidos-desaparecidos, aparecen 30 menores de 18 años.

En los años 1986 y 1987 las cifras indican lo siguiente:

13 menores asesinados
956 fueron detenidos
158 fueron heridos a bala, perdigones o sufrieron otro tipo de agresión.

CONCLUSIONES

- En tanto trabajadores de Derechos Humanos y adultos concientes de los efectos en la infancia del terrorismo de Estado, creemos fundamental dar a conocer esta realidad.

- Continuaremos luchando por lograr que ningún niño sea víctima de la represión política, amenazas, golpes, torturas, porque ningún menor sea exonerado de la educación fiscal, porque ningún menor sea obligado a abandonar su patria.

- Entendemos que sólo en democracia estarán garantizados los derechos esenciales de los niños.

- El testimonio, la denuncia, el análisis, la conceptualización y elaboración dados en una práctica comprometida, contribuirá a un proceso de recomposición que nos atañe a todos. Pero que, en el caso de los niños y adolescentes, adquiere una dimensión de trascendencia vital ya que, si bien adultos silenciados significa un presente de censura y opresión, niños y jóvenes silenciados (incluso por nosotros mismos) significan el riesgo de hipotecar definitivamente nuestro futuro.

- Desde lo social, sólo con el juicio y castigo a los culpables es posible que, el niño, la familia y la sociedad en su conjunto pueda reconocerse nuevamente en el Estado de Derecho. Por eso decimos firmemente : No a la impunidad de los crímenes a nuestra sociedad.

- Para concluir hacemos nuestra aquella frase cantada por Viglietti:

" Se precisan niños para amanecer "

Derecho a la Vida

Situación represiva	1986	1987	Total
MUERTOS	12	1	13
BALEADOS	20	8	28
OTROS HERIDOS	46	14	60
TOTAL :	78	23	101

Derecho a la integridad
Física y Psíquica

Situación represiva

GOLPEADOS	53	55	108
AMENAZADOS	36	14	50
AMEDRENTADOS	11	11	22
CON SEGUIMIENTO	7	11	18
CON VIGILANCIA	5	-	5
BUSCADOS	5	9	14
TOTAL :	117	100	217

Derecho a la Libertad

Situación represiva

DETENIDOS	715	208	923
RETENIDOS	23	-	23
SECUESTRADOS	10	-	10
QUE NACIERON EN CARCEL	3	-	3
TOTAL :	751	208	959
